



Facultad de Bellas Artes

**M.U. en Diseño, Arte y Nuevas Tecnologías: Gestión de
Proyectos y Estrategias Culturales (UMA-US)**

Memoria de Verificación

2026-2027



MEMORIA PARA LA SOLICITUD

DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN DISEÑO, ARTE Y NUEVAS
TECNOLOGÍAS: GESTIÓN DE PROYECTOS Y ESTRATEGIAS
CULTURALES**

POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA Y LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Versión	Consejo de Gobierno	Implantación / Modificación Sustancial	Año Implantación
V01	17-07-2025	Implantación del Título	2026

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Málaga		Facultad de Bellas Artes	29015582
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Diseño, Arte y Nuevas Tecnologías: Gestión de Proyectos y Estrategias Culturales	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Diseño, Arte y Nuevas Tecnologías: Gestión de Proyectos y Estrategias Culturales por la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CAMPO DE ESTUDIO	CONJUNTO	
Artes y Humanidades	Historia del arte y de la expresión artística, y bellas artes	Nacional	
CONVENIO			
Convenio UMA-US Máster Diseño, Arte y Nuevas Tecnologías			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
SALVADOR JESUS PEREZ MORENO		Vicerrector	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
SALVADOR JESUS PEREZ MORENO		Vicerrector	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JESUS MARIN CLAVIJO		Decano	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Vicerrectorado Doctorado y Posgrado. Pabellón de Gobierno. Campus de Teatinos	29071	Málaga	607305671
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vrdep@uma.es	Málaga	952134297	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Málaga, AM 27 de septiembre de 2025
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, CAMPO DE ESTUDIO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Diseño, Arte y Nuevas Tecnologías: Gestión de Proyectos y Estrategias Culturales por la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla	Nacional	Convenio UMA-US Máster Diseño, Arte y Nuevas Tecnologías	Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Artes y Humanidades				
CAMPO DE ESTUDIO				
Historia del arte y de la expresión artística, y bellas artes				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
Especialidad en Diseño				
Especialidad en Arte y Nuevas Tecnologías				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad de Málaga		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
011	Universidad de Málaga	
017	Universidad de Sevilla	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
24	18	12

1.4-1.9 Universidad de Málaga

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
29015582	Facultad de Bellas Artes	Si	No

1.4-1.9.2 Facultad de Bellas Artes

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		



15		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
15	15	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4-1.9 Universidad de Sevilla

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
41008386	Facultad de Bellas Artes	No	No

1.4-1.9.2 Facultad de Bellas Artes

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
15		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
15	15	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN
Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS
<p>Principales objetivos formativos del título</p> <p>Para realizar el diseño de contenidos del Máster Oficial en Diseño, Arte y Nuevas Tecnologías: Gestión de proyectos y estrategias culturales, analizamos la realidad de una sociedad en mutación como la actual, que requiere de nuevos conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos y artísticos que se deben transferir al estudiantado durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, permitiendo obtener una formación integral que faci-</p>



lite el ingreso con garantías en los mercados laborales y refuerce la capacidad de trabajo autónomo. Los titulados estarán capacitados para promover el avance del conocimiento y para hacer propuestas que redunden en la óptima transmisión de nuestro legado cultural a las próximas generaciones.

Para ello los contenidos de las dos especialidades propuestas se estructuran en 4 módulos:

- Módulo 1. Diseño, Arte y Tecnología. Conceptos y Procesos
- Módulo 2. Metodologías, Desarrollo Profesional y Proyectos
- Módulo 3. Trabajo Fin de Máster
- Módulo 4. Prácticas Académicas Externas

El Máster acota su contexto y los resultados del proceso de formación y de aprendizaje al ámbito del Diseño, del Arte y de las nuevas tecnologías. Los contenidos desarrollados conducirán a la adquisición, por parte del alumnado, de una formación avanzada, de carácter especializado mediante contenidos impartidos por docentes de diversas áreas de conocimiento y con una perspectiva interdisciplinar.

Se aporta una formación orientada tanto a la especialización profesional como a promover la iniciación en tareas investigadoras que se articula según los nuevos planteamientos de la enseñanza universitaria recogidos en el *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad*. La enseñanza está así focalizada para la formación en competencias que capacitan al alumno para enfrentarse a las demandas de la sociedad actual y con previsión de futuro, incorporando conocimientos, capacidades y habilidades en entornos del diseño, arte y nuevas tecnologías diversificados, preparando al alumnado para el ejercicio de actividades profesionales que facilitan su empleabilidad, fomentan su capacidad de emprendimiento y mejoran su capacidad investigadora. Cabe reseñar otro principio más que sustenta el gran acuerdo del EEES que se aplica en este máster que no es otro que asumir la necesidad de impulsar una docencia más activa, que refuerza la capacidad de trabajo autónomo del estudiantado y que tiene en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación un apoyo fundamental.

1. Objetivos Formativos Generales

Se definen **9 objetivos generales**, alineados con los módulos y materias que estructuran el plan de estudios y con las 7 asignaturas obligatorias comunes, el Trabajo Fin de Máster y las Prácticas Académicas Externas. Estos se han elaborado para que estén orientados a garantizar el núcleo académico común para todo el alumnado:

1. Fundamentación Post-Digital: Analizar críticamente los fundamentos estéticos y teóricos del arte y el diseño en la era post-digital para comprender los retos de la creación contemporánea.

2. Análisis de Identidades: Desarrollar estrategias reflexivas para la comprensión de la construcción de identidades y narrativas emergentes bajo la influencia de tecnologías disruptivas.

3. Fabricación Digital: Dominar los procesos técnicos y conceptuales de la producción tridimensional mediante tecnologías de escaneo e impresión 3D y fabricación aditiva.

4. Aplicaciones visuales y creativas profesionalizantes: Implementar técnicas de ilustración digital y estrategias de comunicación visual en redes sociales para la difusión y profesionalización del trabajo artístico.

5. Metodología Científica: Aplicar con rigor académico los métodos de investigación y creación artística, integrando la formulación de hipótesis y la planificación estratégica en trabajos académicos.

6. Gestión y Emprendimiento: Comprender el sistema del arte y el diseño contemporáneo, dominando modelos de emprendimiento, gestión de recursos y planes de negocio en el sector cultural.

7. Transferencia de Resultados: Diseñar estrategias innovadoras de difusión y transferencia para comunicar eficazmente la producción artística y de diseño a los agentes del ecosistema cultural.

8. Investigación Interdisciplinar (TFM): Demostrar la asimilación integral de competencias mediante la realización de una investigación original que aplique la metodología científica al binomio arte-tecnología.

9. Resolución en Entornos Reales (PAE): Resolver retos profesionales en instituciones o empresas externas, integrando los conocimientos técnicos y teóricos del máster en contextos laborales concretos.

Esta formación oficial universitaria además del conocimiento, la investigación y la especialización, conlleva un compromiso de educación en valores. Por ello, en este Máster se refuerza el espíritu de ciudadanía, fomentando la expresión libre, crítica y de compromiso con principios democráticos, para conformar una sociedad abierta al cambio, económica y medioambientalmente sostenible, tecnológicamente avanzada, socialmente equitativa, sin ningún tipo de discriminación por ninguna cuestión de identidad, origen, edad, ideología, religión o creencias, enfermedad, discapacidad, clase social o cualquier otra condición o circunstancia; y claramente alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Máster Universitario en Diseño, Arte y Nuevas Tecnologías: Gestión de Proyectos y Estrategias Culturales (MUDANT) se compromete explícitamente con un marco de valores éticos, sociales y normativos que fundamentan su propuesta formativa y su contribución a la sociedad. Esta relación se articula en tres dimensiones complementarias:

En primer lugar, el título se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, contribuyendo de forma directa a la educación de calidad (ODS 4), la igualdad de género (ODS 5), el trabajo decente y el crecimiento económico (ODS 8), la reducción de las desigualdades (ODS 10) y la creación de ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11). Esta integración se materializa en contenidos curriculares, proyectos y metodologías que promueven la sostenibilidad cultural, la inclusión y la responsabilidad social en el uso de las tecnologías.

Cabe destacar que dicha vinculación se concreta operativamente en los resultados de aprendizaje del título. Por ejemplo, en la MATERIA 1.1: Diseño, Arte y Nuevas Tecnologías: Fundamentos conceptuales, el resultado COM.1 exige *#Interpretar críticamente el arte, el diseño y sus contextos considerando sus dimensiones estéticas y culturales e incorporando a sus análisis los ODS y los principios sobre la garantía integral de la libertad sexual según la legislación vigente, dentro de los procesos de creación visual#*. Esto garantiza que el estudiantado aplique desde el inicio de su formación un marco crítico que integra la sostenibilidad (ODS 5, 10, 11) y los derechos humanos como categorías esenciales de análisis y producción cultural.

En segundo término, el máster fomenta y se adhiere a los principios y valores democráticos, promoviendo el pensamiento crítico, la participación ciudadana, la libertad de expresión y creación, y el respeto a los derechos humanos y a la diversidad cultural. Estos principios son transversales en las asignaturas y se reflejan en el enfoque de la gestión cultural y el diseño de estrategias que el título impulsa.



Finalmente, y en cumplimiento del marco jurídico vigente, el MUDANT incorpora de forma explícita la garantía integral de la libertad sexual establecida en la Ley 10/2022, de 8 de junio, para garantizar la libertad sexual de las mujeres. En coherencia con su artículo 24.3, el plan de estudios incluye la formación obligatoria del profesorado y del personal de administración y servicios en materia de prevención, detección y actuación frente a las violencias sexuales. Asimismo, se integrarán contenidos de sensibilización sobre igualdad y diversidad sexual en las asignaturas, y se garantizará que los protocolos de ambas universidades sean conocidos y aplicables en el contexto del máster, asegurando entornos formativos libres de cualquier forma de acoso o discriminación. La referencia a esta ley queda también recogida, como se ha indicado, en resultados de aprendizaje como el COM.1, asegurando que su aplicación forme parte del análisis crítico y la práctica profesional de los futuros egresados.

De este modo, la relación con los ODS, los principios democráticos y la Ley 10/2022 constituye un pilar fundamental de la identidad del título, reflejándose de manera transversal en sus competencias, objetivos, metodologías y sistemas de garantía de calidad.

En el siguiente archivo enlazado se detalla la [relación de los objetivos formativos del título con los ODS](#):

Objetivos formativos de las especialidades

Especialidad #Diseño#

Los objetivos formativos específicos se integran con una parte del grupo de asignaturas que se corresponden con el Módulo 2 #Metodologías, Desarrollo Profesional y Proyectos#.

Esta especialidad está dirigida a titulados afines con formación y cualificación específica para abordar el ámbito del Diseño y su desarrollo en proyectos culturales, siguiendo criterios y metodologías científicas consensuadas a nivel internacional. Sus objetivos fundamentales persiguen:

- **Interactividad y Ludificación:** Aplicar mecánicas de juego y estructuras de gamificación al diseño de experiencias interactivas en contextos culturales y comerciales.
- **Gramática Visual Avanzada:** Experimentar con lenguajes gráficos, retórica visual y recursos identitarios líquidos para generar propuestas visuales innovadoras.
- **Narración Animada:** Desarrollar producciones animadas mediante el dominio del lenguaje cinematográfico y la técnica de *Motion Graphics* aplicada a la comunicación visual.
- **Diseño Estratégico:** Utilizar el diseño como herramienta transversal de intervención en entornos complejos para generar innovación social, cultural y organizacional.
- **Pensamiento Disruptivo:** Aplicar metodologías de *Design Thinking* y pensamiento lateral en la resolución de problemas complejos desde enfoques creativos e inversos.

Especialidad #Arte y Nuevas Tecnologías#

Los objetivos formativos específicos se integran con una parte del grupo de asignaturas que se corresponden con el Módulo 2 #Metodologías, Desarrollo Profesional y Proyectos#.

Esta especialidad está dirigida a un colectivo amplio y transversal, que acoge a titulados y egresados de distintas especialidades vinculadas a las Nuevas Tecnologías y sus derivados. Entre los objetivos específicos contempla:

- **Escultura Interactiva:** Innovar en la creación tridimensional mediante la hibridación de procesos escultóricos, dispositivos robóticos y principios de bioinspiración.
- **Expansión Gráfica:** Explorar la evolución del dibujo hacia soportes híbridos y la visualización de datos, integrando su performatividad en entornos virtuales.
- **Experimentación Audiovisual:** Crear obras audiovisuales que desafíen las convenciones narrativas tradicionales mediante técnicas de *glitch art*, IA y experiencias inmersivas.
- **Co-creación con Algoritmos:** Desarrollar proyectos artísticos que integren código y algoritmos generativos, reflexionando sobre las implicaciones éticas y estéticas de la IA.
- **Narrativas Transmedia:** Diseñar relatos visuales experimentales en formatos multiformato y no lineales, profundizando en la relación texto-imagen en nuevos medios.
- **Creación para Videojuegos:** Dominar el proceso integral de creación visual en la industria del videojuego, desde el *concept art* hasta el acabado profesional de *splash art*.

Alineación Estratégica:

- **Perfiles de Egreso:** Estos objetivos capacitan al alumnado para los perfiles de gestión cultural, producción artística con NNTT e investigación avanzada definidos en la memoria.
- **Metodologías y Evaluación:** Los objetivos exigen actividades de aprendizaje basado en proyectos (MD.04) y trabajo experimental (SE.07), garantizando que los RA sean evaluables y acordes al nivel MECES 3.
- **Justificación:** Responden a la demanda socioeconómica de profesionales capaces de liderar proyectos en contextos tecnológicos complejos bajo el marco de Andalucía TECH.

En la siguiente tabla se relacionan los objetivos con los RA:

Tabla 1.11.01 Relación de los objetivos del título con los Resultados del Aprendizaje (RA)

Tipo de Objetivo	Definición del Objetivo	Resultados de Aprendizaje
General (Obligatorio)	1. Fundamentación Post-Digital: Analizar críticamente los fundamentos estéticos y teóricos en la era post-digital.	C.01, COM.01, HD.01
General (Obligatorio)	2. Análisis de Identidades: Desarrollar estrategias para comprender identidades y narrativas bajo tecnologías disruptivas.	C.01, COM.01, HD.01
General (Obligatorio)	3. Fabricación Digital: Dominar procesos de escaneo 3D, fabricación aditiva y mecanizado CNC.	C.03, COM.03, HD.02
General (Obligatorio)	4. Profesionalización Visual: Implementar ilustración digital y comunicación visual para la profesionalización.	C.02, COM.02, HD.03
General (Obligatorio)	5. Metodología Científica: Aplicar métodos de investigación y creación artística con rigor académico.	C.05, COM.05, HD.05
General (Obligatorio)	6. Gestión y Emprendimiento: Dominar modelos de negocio y gestión de recursos en el sistema del arte.	C.06, COM.06, HD.06
General (Obligatorio)	7. Transferencia de Resultados: Diseñar estrategias de difusión para comunicar la producción al ecosistema cultural.	C.06, COM.06, HD.06



General (Obligatorio)	8. Investigación Interdisciplinar (TFM): Realizar una investigación original integrando el binomio arte-tecnología.	C.07, COM.07, COM.08, HD.07
General (Obligatorio)	9. Resolución en Entornos Reales (PAE): Resolver retos profesionales en instituciones o empresas externas.	C.08, COM.09, HD.08
Específico (Diseño)	1. Interactividad y Ludificación: Aplicar mecánicas de juego y gamificación a experiencias interactivas.	C.02, COM.02, HD.03
Específico (Diseño)	2. Gramática Visual Avanzada: Generar propuestas visuales mediante lenguajes gráficos y recursos híbridos.	C.02, C.04, COM.02, HD.02, HD.04.
Específico (Diseño)	3. Narración Animada: Desarrollar producciones de <i>Motion Graphics</i> aplicadas a la comunicación.	C.02, C.03, C.04, COM.02, HD.03.
Específico (Diseño)	4. Diseño Estratégico: Utilizar el diseño como intervención transversal para la innovación social.	C.02, COM.02, COM.04, HD.03.
Específico (Diseño)	5. Pensamiento Disruptivo: Resolver problemas complejos mediante <i>Design Thinking</i> y pensamiento inverso.	C.03, COM.02, HD.03.
Específico (Arte y NNTT)	1. Escultura Interactiva: Innovar en creación tridimensional mediante robótica y bioinspiración.	C.03, COM.02, COM.03, HD.02, HD.04
Específico (Arte y NNTT)	2. Expansión Gráfica: Explorar el dibujo en soportes híbridos y visualización de datos.	C.02, COM.03, HD.03
Específico (Arte y NNTT)	3. Experimentación Audiovisual: Crear obras que desafíen la narrativa tradicional mediante técnicas de <i>glitch</i> e IA.	C.02, COM.02, HD.04
Específico (Arte y NNTT)	4. Co-creación con Algoritmos: Integrar código y algoritmos generativos en proyectos artísticos críticos.	C02, COM.02, HD.04
Específico (Arte y NNTT)	5. Narrativas Transmedia: Diseñar relatos experimentales multiformato y no lineales en nuevos medios.	C.04, COM.02, HD.03
Específico (Arte y NNTT)	6. Creación para Videojuegos: Dominar la creación visual integral desde el <i>concept</i> hasta el <i>splash art</i> .	C.02, C.04, COM.02, HD.03

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO

Profesional

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS

No

NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

C01 - Domina críticamente los fundamentos estéticos, artísticos y tecnológicos que configuran la cultura visual contemporánea. TIPO: Conocimientos o contenidos

C02 - Domina los fundamentos teóricos y técnicos del diseño visual, la animación, la ilustración, el arte y la programación creativa incorporando las nuevas tecnologías y narrativas contemporáneas. TIPO: Conocimientos o contenidos

C03 - Explora herramientas digitales avanzadas para desarrollar propuestas innovadoras considerando la sostenibilidad y los ODS. TIPO: Conocimientos o contenidos

C04 - Controla los recursos y estrategias de diseño interactivo, storytelling y gamificación en entornos híbridos. TIPO: Conocimientos o contenidos

C05 - Domina el método científico, la formulación de hipótesis y la planificación estratégica del trabajo investigador. TIPO: Conocimientos o contenidos

C06 - Conoce en profundidad el sistema del arte y el diseño contemporáneo, sus instituciones, agentes y modelos de emprendimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos

C07 - Domina la estructura organizativa, y el marco de iniciación a la investigación requeridos para el desarrollo del Trabajo Fin de Máster. TIPO: Conocimientos o contenidos

C08 - Conoce y maneja conceptos avanzados para identificar problemas y oportunidades en la ejecución de proyectos reales en los ámbitos profesionales del Diseño, la Cultura y el Arte contemporáneo. TIPO: Conocimientos o contenidos

COM01 - Interpretar críticamente el arte, el diseño y sus contextos considerando sus dimensiones estéticas y culturales e incorporando a sus análisis los ODS y los principios sobre la garantía integral de la libertad sexual según la legislación vigente, dentro de los procesos de creación visual. TIPO: Competencias

COM02 - Desarrollar proyectos visuales innovadores integrando herramientas tecnológicas y lenguajes visuales en la creación de propuestas interactivas. TIPO: Competencias

COM03 - Aplicar metodologías creativas para idear, prototipar y realizar proyectos en entornos multidisciplinares conectando Arte, Ciencia, Diseño y Tecnología. TIPO: Competencias



COM04 - Analizar el impacto estético, cultural y social de los proyectos artísticos y de Diseño actuales en contextos contemporáneos desde una perspectiva crítica y ética. TIPO: Competencias
COM05 - Aplicar metodologías de investigación e innovación en Arte, Diseño y Nuevas Tecnologías. TIPO: Competencias
COM06 - Gestionar proyectos creativos de los ámbitos del Diseño y el Arte contemporáneo en contextos culturales incluyendo planes de negocio, gestión de recursos y viabilidad. TIPO: Competencias
COM07 - Proponer líneas de investigación interdisciplinares asociadas a aspectos innovadores del Diseño y el Arte contemporáneo y Nuevas Tecnologías. TIPO: Competencias
COM08 - Dominar la suma de los conocimientos y competencias asociadas a las distintas asignaturas obligatorias y de su especialidad que integran el plan de estudios. TIPO: Competencias
COM09 - Aplicar los conocimientos teóricos y técnicos adquiridos en el máster para resolver retos en entornos profesionales. TIPO: Competencias
HD01 - Analiza y comunica ideas visuales desde múltiples enfoques en relación con identidades y narrativas mediante pensamiento crítico. TIPO: Habilidades o destrezas
HD02 - Maneja herramientas digitales avanzadas para la producción de proyectos y trabajos en los ámbitos del Diseño y el Arte contemporáneo, mediante las tecnologías de desarrollo 3D y creación audiovisual en medios emergentes. TIPO: Habilidades o destrezas
HD03 - Diseña narrativas visuales interactivas y adaptadas a distintos medios y nuevos formatos. TIPO: Habilidades o destrezas
HD04 - Innova mediante la experimentación tecnológica el desarrollo de proyectos creativos en los ámbitos del Diseño y del Arte contemporáneo. TIPO: Habilidades o destrezas
HD05 - Organiza y gestiona el flujo de trabajo investigativo de manera lógica desde la hipótesis hasta las conclusiones. TIPO: Habilidades o destrezas
HD06 - Comunica con claridad y eficacia ideas, conceptos y resultados de proyectos en formatos profesionales. TIPO: Habilidades o destrezas
HD07 - Defiende de forma ordenada y con rigor académico un cuerpo argumentativo sólido y sus líneas de investigación, desarrolladas en un Trabajo Fin de Máster elaborado mediante la aplicación eficaz de todas las etapas del proceso de investigación científica en los ámbitos del Diseño y del Arte contemporáneo, ante un tribunal o comisión. TIPO: Habilidades o destrezas
HD08 - Resuelve problemas de forma creativa e innovadora proponiendo alternativas viables ante situaciones imprevistas en entornos multidisciplinares y de trabajo colaborativo. TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

<p>Requisitos de acceso y procedimientos de admisión</p> <p>¿Cumple requisitos de acceso según legislación vigente? SI</p> <p>De acuerdo con las previsiones del art. 73 de la Ley Andaluza de Universidades, Texto Refundido aprobado por Decreto legislativo 1/2013, de 8 de enero, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único, encomendando la gestión de este a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. La composición de dicha comisión quedó establecida por el Decreto 478/1994, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación del citado Texto Refundido de la ley Andaluza de universidades.</p> <p>El acceso y admisión del alumnado de Máster se realiza a través del Portal de Distrito Único Andaluz, garantizando de esta manera que el alumnado tenga un tratamiento conjunto de todas las Universidades que conforman el sistema andaluz de educación universitaria. Igualmente, desde este portal se pueden consultar los requisitos generales de acceso y procedimiento de admisión.</p> <p>En todo caso, el acceso a la Universidad se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Igualmente, se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en el R. D. Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.</p> <p>Los requisitos generales de acceso a los Másteres Universitarios son los que se establecen en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021.</p> <p>Además de los requisitos de acceso establecidos con carácter general, los solicitantes deberán cumplir, en su caso, los requisitos específicos de admisión que sean establecidos de manera independiente para cada Máster. Los criterios de admisión (requisitos específicos) se hacen públicos desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso en la respectiva universidad, estando siempre disponibles en el Catálogo de Másteres Oficiales del Portal de Distrito Único Andaluz.</p> <p>En relación con los requisitos de acceso y los criterios de admisión se puede obtener mayor información en el Servicio de Acceso de la Universidad de Málaga.</p> <p>La Universidades de Sevilla y Málaga cuentan con Áreas de Orientación y Atención a Estudiantes, dependientes de los Vicerrectorados de Estudiantes, que de forma centralizada prestan servicio a todos sus respectivos alumnos:</p>



US: <https://estudiantes.us.es/Area-Orientacion-Atencion>

UMA: <https://www.uma.es/seccion-de-estudiantes/>

No obstante, estas áreas atienden igualmente a demandas específicas de los centros y en relación con sus titulaciones, dando soporte a acciones concretas destinadas a las mismas o derivando y canalizando sus necesidades a los servicios competentes cuando es necesario. Son competencia de dichos Vicerrectorados las becas de Formación para Dinamización de Centros, quienes facilitan información a sus compañeros, canalizando sus consultas y sugerencias y el Acto de Bienvenida que se celebra al inicio de curso para presentar los principales servicios que ofrece la Universidad a los estudiantes de nuevo ingreso, entre ellos los directamente vinculados con la gestión académica de sus matrículas.

US: <https://www.us.es/comunicaciones-oficiales/becas-de-formacion-en-el-vice-rectorado-de-estudiantes>

UMA: <https://www.uma.es/becas/>

Por otra parte, el **Centro de Atención a Estudiantes de la Universidad de Sevilla** publica toda la información relacionada con la matrícula, becas y ayudas, empleo y actividades en las que pueden participar los estudiantes: normativa, preguntas frecuentes y plazos. Asimismo, los estudiantes pueden consultar las dudas sobre su matrícula de forma presencial tanto en la Secretaría de su Centro como en el Vicerrectorado de Estudiantes (Área de Orientación y Atención a Estudiantes y Área de Alumnos).

De la misma manera, la Universidad de Málaga cuenta con la **Oficina de Atención al Estudiante**. La plena inclusión de todo el alumnado, sin excepción, la atención a cualquier tipo de hándicap, la actividad formativa extracurricular, la implicación en actividades solidarias, y el impulso de la participación democrática y de la representación estudiantil son los propósitos fundamentales de esta Oficina de Atención al Estudiante (OAE).

La OAE de la Universidad de Málaga nace también con el propósito de atender las necesidades del estudiante universitario ofreciendo la información o asistencia pertinente. Esta oficina asume el ámbito prioritario de orientación para el alumnado de esta Universidad, sea cual sea el asunto que le preocupa o interesa, la información detallada de las becas, procesos de matrícula, admisión y gestión de sus currículos formativos. Así mismo, centraliza la información y la gestión de secciones como la movilidad de manera coordinada con el Vicerrectorado de Internacionalización. También, se enfoca a la difusión y generación de los programas de **Formación en Competencias Transversales**, la organización de los Grupos de Orientación Universitaria y las Jornadas de Bienvenida de los Centros.

Todos los centros de la Universidad de Sevilla cuentan con Planes de Orientación y Acción Tutorial. Dichos planes, si bien mantienen una estructura base común, están adaptados a la idiosincrasia de cada centro y a las particularidades de los estudios impartidos en cada uno de ellos, presentando acciones y actividades específicas para sus titulaciones. La facultad de Bellas Artes posee un **Plan de Orientación y Acción Tutorial** en el que se insertan acciones y actividades destinadas a la orientación del alumnado de todas sus titulaciones y un programa de Mentoría que cuenta con las figuras del Profesor-Tutor y Estudiante-Mentor, ambas destinadas al acompañamiento y guía durante su vida académica a alumnos que así lo requieran, principalmente de nuevo ingreso:

Procedimiento de admisión en las especialidades del título

Igualmente, debe tenerse en cuenta que el Máster Oficial en Diseño, Arte y Nuevas Tecnologías: Gestión de proyectos y estrategias culturales se ofertará conjuntamente entre la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla, siendo la primera la responsable de éste. En consecuencia, los cupos de acceso y la subsiguiente admisión al máster responden a lo reflejado en el **convenio** específico suscrito entre ambas universidades para su impartición.

Con un total de 30 plazas ofertadas anualmente, el Máster Oficial en Diseño, Arte y Nuevas Tecnologías: Gestión de proyectos y estrategias culturales está conformado por dos especialidades cada una con su respectivo cupo de acceso diferenciado:

- Especialidad #Diseño#: 15 plazas
- Especialidad #Arte y Nuevas Tecnologías#: 15 plazas

Dicha oferta de plazas se llevará a cabo a través de la Universidad de Sevilla y de la Universidad de Málaga conforme se establece en el **#Convenio específico entre la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla para impartir de manera conjunta el Máster Universitario en Diseño, Arte y Nuevas Tecnologías: Gestión de proyectos y estrategias culturales#**.

Requisitos de acceso

Podrán acceder quienes estén en posesión del título español de Graduado/Licenciado (u otro declarado equivalente) en materias afines a las áreas objeto de los estudios:

- **Preferencia alta:**
 - Graduado/a Universitario/a en Bellas Artes
 - Licenciado/a en Bellas Artes
- **Preferencia media:**

De la rama de conocimiento de Arte y Humanidades:

- Graduado/a en Historia del Arte.
- Licenciado/a en Historia del Arte.

De la rama de conocimiento de ciencias Sociales y Jurídicas:

- Graduado/a en Comunicación Audiovisual.
- Graduado/a en Publicidad y Relaciones Públicas.
- Licenciado/a en Comunicación Audiovisual.
- Licenciado/a en Publicidad y Relaciones Públicas.

De la rama de conocimiento de Ingenierías y Arquitectura:

- Graduado/a en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.
- Graduado/a en Fundamentos de Arquitectura.
- Ingeniero/a en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.



- Arquitecto/a.
- **Preferencia baja:**
 - Resto de titulaciones Universitarias oficiales.

De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

Para el resto de titulaciones universitarias oficiales, la Comisión Académica del Máster valorará su aceptación en función del perfil académico y/o profesional del candidato.

El alumnado extranjero, de países no hispanohablantes o cuya lengua oficial no sea el castellano, deberá acreditar un conocimiento suficiente de dicho idioma presentando el correspondiente certificado de nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) o sistema equivalente reconocido a nivel europeo.

Procedimiento y criterios de Admisión

En la Universidad de Málaga la aplicación de los requisitos específicos de admisión se realizará conforme a lo dispuesto en el [Reglamento de estudios oficiales conducentes a los títulos oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Málaga](#).

En la Universidad de Sevilla la aplicación de los requisitos específicos de admisión se realizará conforme a lo dispuesto en las [Normas de matrícula en los estudios de Grado y Máster universitario](#).

Criterios específicos de la titulación para la admisión de estudiantes y su ponderación

La selección de los estudiantes del Máster se llevará a cabo, en función de las plazas ofertadas, por la Comisión Académica del Título, que determinará la idoneidad del solicitante en base a los criterios de selección que a continuación se explicitan. Dichos criterios serán iguales para ambas especialidades, si bien la valoración de los méritos alegados se realizará en función del perfil de la especialidad para la cual se solicita acceso, teniendo la citada comisión capacidad para acotar subcriterios dentro de los aquí definidos:

- **Nota media del expediente académico** en la titulación de acceso: 50%.
- **Dossier de obras** descriptivo de la línea de trabajo del candidato en relación con el perfil de la especialidad del máster: 25%.
- **Adecuación del perfil académico y curricular** del candidato a los objetivos y contenidos del programa: 25%.

Dichas valoraciones servirán para establecer un orden de prioridad para la admisión en el Máster en las respectivas Universidades de Sevilla y Málaga.

El dossier artístico es un material documental que aportará el solicitante durante el procedimiento oficial de solicitudes de másteres a partir de la oferta pública a través del distrito único andaluz.

Este documento aportado en formato digital deberá constar de las siguientes partes:

1. Catálogo de obras y trabajos artísticos y/o de diseño realizadas previamente. se aportará un **máximo de diez obras** documentadas gráficamente o en imagen, con una resolución mínima de 72 ppp., y acompañadas de la siguiente información:

- Título/ año.
- Técnica/soporte/medidas.
- Referencias de estas obras en catálogos, revistas, etc.
- Referencias de estas obras en formato digital (cds, dvds, web, etc.)
- Observaciones.

2. Currículum artístico, en el que se aportarán los siguientes apartados:

- Experiencia artística (exposiciones individuales, exposiciones colectivas, talleres, residencias artísticas)
- Formación complementaria (otros títulos o cursos realizados además del que da acceso al máster)
- Otros méritos (otros idiomas distintos del español, habilidades informáticas, voluntariados)

Complementos formativos:

Dada la diversidad de titulaciones de acceso que abarca diferentes ramas de conocimiento, el plan de estudios está diseñado para ser flexible e inclusivo, incorporando complementos formativos que aseguran la adquisición de competencias necesarias para el desarrollo de las asignaturas.

Los complementos formativos de carácter obligatorio son aplicables a aquellos casos de alumnado que soliciten acceder con titulaciones que se han definido como de **preferencia baja** en los requisitos de acceso, en una horquilla de 6 a 12 créditos ECTS a criterio de la Comisión Académica.

En el caso de alumnado para la especialidad de #Arte y Nuevas Tecnologías# estos complementos formativos serán seleccionados de las asignaturas obligatorias de 3º curso del 1º semestre del Grado en Bellas Artes.

COD.	ASIGNATURA	TIPOLOGÍA	SEMESTRE	ECTS
2046	Discursos del Dibujo	Obligatoria	1	6
2051	Discursos de la Escultura y su Entorno	Obligatoria	1	6
2047	Estrategias de la Pintura	Obligatoria	1	6

En el caso del alumnado para la especialidad de #Diseño# se proponen para el catálogo de asignaturas de complementos formativos obligatorios las siguientes del tercer curso del Grado en Bellas Artes que se cursan en el primer semestre del año académico:

COD.	ASIGNATURA	TIPOLOGÍA	SEMESTRE	ECTS
------	------------	-----------	----------	------



301	Estrategias artísticas en torno al espacio I	Obligatoria	1	6
302	Estrategias del dibujo contemporáneo	Obligatoria	1	6
303	Proyectos artísticos I	Obligatoria	1	6

Asimismo, se fomenta el trabajo en equipo como estrategia pedagógica clave, que facilita la integración de perfiles diversos, promueve el aprendizaje colaborativo y desarrolla habilidades transversales esenciales en el ámbito profesional, como la comunicación, la gestión de proyectos y la resolución de problemas en entornos multidisciplinares.

El sistema de seguimiento individualizado y las tutorías específicas permiten ofrecer apoyos concretos en aquellos casos en que realmente sean necesarios. Esto garantiza que todos los alumnos puedan alcanzar los objetivos del máster sin necesidad de complementos formativos adicionales.

En definitiva, la estructura del plan de estudios, combinada con las metodologías inclusivas y el énfasis en el trabajo en equipo, asegura que la diversidad de titulaciones no constituya un obstáculo para el correcto desarrollo del programa, favoreciendo una formación integral y adaptada para todos los estudiantes.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

DESCRIPCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 822/2021, los procedimientos de reconocimiento y de transferencia de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales tienen por objeto facilitar la movilidad del estudiante entre títulos universitarios oficiales españoles, así como entre estos y los títulos universitarios extranjeros.

Las solicitudes de reconocimiento se resolverán considerando la fundamentación académica de los posibles reconocimientos, de acuerdo con lo recogido en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, y de acuerdo con la normativa de la Universidad de Málaga recogida en:

- El [Reglamento 4/2023, de 18 de julio de 2023, sobre reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Grado y Máster Universitario, así como de la transferencia de créditos.](#)
- El [Reglamento 7/2024 que regula las Prácticas Externas en la Universidad de Málaga.](#)
- El [Reglamento 3/2023 de la Universidad de Málaga sobre sus Enseñanzas Propias y formación a lo largo de la vida.](#)

La normativa reguladora de reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Sevilla tienen por objeto establecer los criterios generales y el procedimiento que será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster impartidas por la Universidad de Sevilla (Aprobada por Acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno en la sesión de 22 de noviembre de 2011 y Modificada por Acuerdo 7.3 del Consejo de Gobierno en la sesión de 20 de febrero de 2015): [Normativa Reconocimiento y Transferencia de creditos.pdf \(us.es\)](#)

El reconocimiento de estos créditos será competencia de la Comisión Académica del Máster, conforme lo estipulado en el art. 15.3 del [Reglamento de estudios oficiales conducentes a los títulos oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Málaga.](#)

El volumen de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral o de estudios universitarios no oficiales no podrá, en su conjunto, ser superior al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios del título.

Para el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y/o profesional se debe exigir un mínimo de seis meses de experiencia debidamente justificada, desarrollando actividades relacionadas con la asignatura/asignaturas que se pretenden convalidar, y donde cada crédito reconocido corresponderá a un mínimo de dos meses de desempeño a tiempo completo.



Tipo de experiencia laboral y/o profesional reconocible: Se valorarán actividades desarrolladas en instituciones culturales, estudios de diseño, empresas creativas, agencias de comunicación, centros de arte contemporáneo, fundaciones, editoriales u otros organismos afines, siempre que estén directamente vinculadas a los ámbitos del diseño, el arte contemporáneo, la gestión cultural, la creación digital, la investigación aplicada en arte y/o las nuevas tecnologías.

Deberá aportarse la documentación acreditativa correspondiente (contratos, certificados de empresa, vida laboral, informes de tareas, etc.).

Asignaturas y resultados de aprendizaje afectados: El reconocimiento podrá aplicarse únicamente a la asignatura Prácticas Académicas Externas (6 ECTS). No procede el reconocimiento sobre asignaturas de carácter obligatorio, optativa ni sobre el Trabajo Fin de Máster.

Tipos de reconocimiento	Mínimo	Máximo	Documento
Créditos cursados en Centros de formación profesional de grado superior	0	0	
Créditos cursados en Títulos propios	0	0	
Créditos cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional	0	6	De aplicación lo recogido en el art. 14 de la Normativa reguladora de reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Sevilla. ACG. 22/11/2011, 20/2/2025 De aplicación lo recogido en el Reglamento sobre reconocimientos de estudios y actividades de la experiencia laboral de la Universidad de Málaga.

Se garantiza que la propuesta de reconocimiento de créditos por experiencia profesional cumple íntegramente con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

El procedimiento garantiza una correspondencia directa y justificada entre la experiencia laboral acreditada y las competencias y resultados de aprendizaje (RA) del título. Para la asignatura "Prácticas Académicas Externas (PAE)" #única materia susceptible de reconocimiento por esta vía#, se consideran adquiridos los siguientes Resultados de Aprendizaje cuando la experiencia profesional del solicitante sea adecuada y suficiente:

Resultado de Aprendizaje (RA)	Competencia / Habilidad asociada	Cómo se acredita mediante experiencia profesional
C.08. Conoce y maneja conceptos avanzados para identificar problemas y oportunidades en la ejecución de proyectos reales en los ámbitos profesionales del Diseño, la Cultura y el Arte Contemporáneo.	Competencia de análisis y diagnóstico contextual.	Experiencia en roles que exijan el análisis de contextos profesionales, la detección de necesidades o la definición de oportunidades de proyecto en el sector cultural, creativo o tecnológico.
COM.09. Aplicar los conocimientos teóricos y técnicos adquiridos en el máster para resolver retos en entornos profesionales.	Competencia de aplicación e integración de conocimientos.	Experiencia que demuestre la aplicación de conocimientos especializados (de diseño, gestión, tecnología, etc.) a la resolución de problemas o al desarrollo de proyectos concretos en un entorno laboral real.
HD.08. Resuelve problemas de forma creativa e innovadora proponiendo alternativas viables ante situaciones imprevistas en entornos multidisciplinares y de trabajo colaborativo.	Habilidad de resolución creativa de problemas y trabajo en equipo.	Experiencia en puestos que requieran innovación, adaptabilidad, propuesta de soluciones alternativas y/o trabajo colaborativo en equipos multidisciplinares.

Procedimiento de evaluación y justificación:

1. Solicitud y acreditación: El candidato presentará una memoria justificativa y documentación fehaciente (contratos, certificados, informes, portafolio) que describa sus funciones, logros y el contexto de su experiencia.
2. Análisis de correspondencia: La Comisión Académica del Título analizará la documentación, cotejándola con los RA y competencias de la asignatura de PAE, elevando la propuesta evaluada si procede a la Comisión de Reconocimientos de estudios de la facultad pertinente.
3. Resolución y registro: Si se verifica la correspondencia, se reconocerán hasta un máximo de 6 ECTS. La resolución detallará qué RA específicos se consideran cubiertos y cómo la experiencia presentada los demuestra. Este procedimiento se registrará en el expediente del estudiante.

De este modo, se asegura un reconocimiento riguroso, personalizado y alineado con la normativa, que valora la experiencia profesional previa sin menoscabar el nivel académico del título.



3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

No se contempla movilidad específica en el título.

La información sobre los distintos programas de movilidad se puede encontrar en la página web de la Universidad de Málaga [Movilidad Home](#), o en la página web del [Servicio de Relaciones Internacionales](#).

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

NIVEL 1: DISEÑO, ARTE Y TECNOLOGÍA. CONCEPTOS Y PROCESOS.

4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1

ECTS NIVEL1	54
-------------	----

NIVEL 2: DISEÑO, ARTE Y NUEVAS TECNOLOGÍAS: FUNDAMENTOS CONCEPTUALES

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
----------	-------------

ECTS NIVEL 2	6
--------------	---

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NIVEL 3: Cultura, Arte, Diseño y Nuevas Tecnologías

4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NIVEL 3: Comunicación: Construcción de Identidades y Narrativas Emergentes

4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE



COM01 - Interpretar críticamente el arte, el diseño y sus contextos considerando sus dimensiones estéticas y culturales e incorporando a sus análisis los ODS y los principios sobre la garantía integral de la libertad sexual según la legislación vigente, dentro de los procesos de creación visual. TIPO: Competencias		
HD01 - Analiza y comunica ideas visuales desde múltiples enfoques en relación con identidades y narrativas mediante pensamiento crítico. TIPO: Habilidades o destrezas		
C01 - Domina críticamente los fundamentos estéticos, artísticos y tecnológicos que configuran la cultura visual contemporánea. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: DISEÑO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS: APLICACIONES Y DESARROLLOS EXPERIMENTALES		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Mixta	
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
42	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
39	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Digitalización, Prototipado y Fabricación		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Creación Audiovisual Experimental		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Creación con Código y Aplicaciones Artísticas de la IA		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Narración Visual: Experimentación y Nuevos Medios		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Ilustración y Videojuegos: del Concept al Splash Art		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Redes Sociales e Ilustración Digital		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Recursos Digitales: Interacción y Gamificación		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Lenguajes y Recursos Visuales para su Aplicación a las Narrativas Emergentes		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Animación Gráfica: Computer-Generated Imagery (CGI)		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Diseño para la Transformación Social		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Design Thinking: Técnicas y Estrategias Creativas Disruptivas		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Escultura Interactiva: Aplicaciones Robóticas y Experimentación Material		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Extensiones del Pensamiento Gráfico		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C02 - Domina los fundamentos teóricos y técnicos del diseño visual, la animación, la ilustración, el arte y la programación creativa incorporando las nuevas tecnologías y narrativas contemporáneas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM02 - Desarrollar proyectos visuales innovadores integrando herramientas tecnológicas y lenguajes visuales en la creación de propuestas interactivas. TIPO: Competencias		
HD03 - Diseña narrativas visuales interactivas y adaptadas a distintos medios y nuevos formatos. TIPO: Habilidades o destrezas		
C04 - Controla los recursos y estrategias de diseño interactivo, storytelling y gamificación en entornos híbridos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 1: METODOLOGÍAS DESARROLLO PROFESIONAL Y PROYECTOS		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	12	
NIVEL 2: METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



NIVEL 3: Metodologías de Investigación y Creación		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
COM05 - Aplicar metodologías de investigación e innovación en Arte, Diseño y Nuevas Tecnologías. TIPO: Competencias		
HD05 - Organiza y gestiona el flujo de trabajo investigativo de manera lógica desde la hipótesis hasta las conclusiones. TIPO: Habilidades o destrezas		
C05 - Domina el método científico, la formulación de hipótesis y la planificación estratégica del trabajo investigador. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: DESARROLLO PROFESIONAL Y TRANSFERENCIA		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Gestión del Diseño, Arte Contemporáneo y Ámbitos Profesionales: Empresa y Emprendimiento		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Proyectos Creativos: Difusión y Transferencia		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
COM06 - Gestionar proyectos creativos de los ámbitos del Diseño y el Arte contemporáneo en contextos culturales incluyendo planes de negocio, gestión de recursos y viabilidad. TIPO: Competencias		
C06 - Conoce en profundidad el sistema del arte y el diseño contemporáneo, sus instituciones, agentes y modelos de emprendimiento. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HD06 - Comunica con claridad y eficacia ideas, conceptos y resultados de proyectos en formatos profesionales. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	9	
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C07 - Domina la estructura organizativa, y el marco de iniciación a la investigación requeridos para el desarrollo del Trabajo Fin de Máster. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM07 - Proponer líneas de investigación interdisciplinarias asociadas a aspectos innovadores del Diseño y el Arte contemporáneo y Nuevas Tecnologías. TIPO: Competencias		
HD07 - Defiende de forma ordenada y con rigor académico un cuerpo argumentativo sólido y sus líneas de investigación, desarrolladas en un Trabajo Fin de Máster elaborado mediante la aplicación eficaz de todas las etapas del proceso de investigación científica en los ámbitos del Diseño y del Arte contemporáneo, ante un tribunal o comisión. TIPO: Habilidades o destrezas		
COM08 - Dominar la suma de los conocimientos y competencias asociadas a las distintas asignaturas obligatorias y de su especialidad que integran el plan de estudios. TIPO: Competencias		
NIVEL 1: PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS		



4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	6	
NIVEL 2: PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Prácticas Académicas Externas		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HD08 - Resuelve problemas de forma creativa e innovadora proponiendo alternativas viables ante situaciones imprevistas en entornos multidisciplinares y de trabajo colaborativo. TIPO: Habilidades o destrezas		
COM08 - Dominar la suma de los conocimientos y competencias asociadas a las distintas asignaturas obligatorias y de su especialidad que integran el plan de estudios. TIPO: Competencias		
C08 - Conoce y maneja conceptos avanzados para identificar problemas y oportunidades en la ejecución de proyectos reales en los ámbitos profesionales del Diseño, la Cultura y el Arte contemporáneo. TIPO: Conocimientos o contenidos		
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Código	Actividad formativa	
AF.01	Clases expositivas/participativas. Peso relativo de la actividad formativa en relación con el resto de las actividades formativas: ponderación mínima 10% - ponderación máxima 90% de las horas (1 ECTS son 7,5 horas de docencia del profesor = 40% del tiempo total). Porcentaje de presencialidad (también síncrona) en la actividad: hasta el 100%.	
AF.02	Prácticas. Peso relativo de la actividad formativa en relación con el resto de las actividades formativas: ponderación mínima 10% - ponderación máxima 90% de las horas (1 ECTS son 7,5 horas de docencia del profesor= 40% del tiempo total). Porcentaje de presencialidad (también síncrona) en la actividad: hasta el 40%. El aprendizaje podrá ser mediante resolución de problemas o realización de proyectos, tanto de forma individual como cooperativa, con un enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula según el cual los estudiantes aprenden unos de otros, así como de su profesor y del entorno. Estas actividades implican trabajo dentro y fuera del aula.	
AF.03	Estudio y trabajo autónomo del estudiante. Peso relativo de la actividad formativa en relación con el resto de las actividades formativas: ponderación mínima 10% - ponderación máxima 60% de las horas (1 ECTS son 17,5 horas de trabajo autónomo). El estudio y trabajo autónomo es una modalidad de aprendizaje en la cual el estudiante se responsabiliza de la organización de su trabajo y de la adquisición de las diferentes competencias según su propio ritmo. Implica por parte de quien aprende asumir la responsabilidad y el control del proceso personal de aprendizaje, y las decisiones sobre la planificación, realización y evaluación de la experiencia de aprendizaje.	
AF.04	Tutorías individualizadas TFM. Seguimiento personalizado con el tutor/a asignado, para la orientación en el diseño, desarrollo y revisión del trabajo. La duración de esta actividad será de 7,5 a 8 horas de tutorías personalizadas.	



AF.05	Desarrollo de la Práctica Académica Externa en la entidad colaboradora. Realización de actividades formativas en la entidad, bajo supervisión del tutor externo y según el plan formativo acordado. Duración: 120 horas.
AF.06	Tutorías académicas individuales de seguimiento de Prácticas Académicas Externas. Reuniones periódicas con el tutor académico para revisar el progreso, resolver dudas y ajustar el aprendizaje. Duración: 30 horas de tutorías personalizadas.

METODOLOGÍAS DOCENTES

Código	Metodología
MD01	Método expositivo El profesor utilizará fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición oral de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, con apoyo en distintas tecnologías de la información para conseguir los objetivos más comunes que pueden orientar el desarrollo de una clase teórica. Destacan los siguientes métodos: a) exponer los contenidos básicos relacionados con el tema objeto de estudio (narraciones, historias de casos, resúmenes de investigación, síntesis de resultados, etc.) b) explicar la relación entre los fenómenos para facilitar su comprensión y aplicación (generación de hipótesis, pasos en una explicación, comparación y evaluación de teorías, resolución de problemas, etc.). c) efectuar demostraciones de hipótesis y teoremas, (discusión de tesis, demostración de casos, etc.). d) presentación de experiencias en las que se hace la ilustración de una aplicación práctica de los contenidos (experimentos, presentación de evidencias, aportación de ejemplos y experiencias, etc.) e) exposición y estudio de fuentes bibliográficas.
MD.02	Aprendizaje, experimentación o resolución de ejercicios o problemas de forma individual. Las prácticas constituyen una actividad formativa en la que se desarrollan actividades de aplicación de los conocimientos a situaciones concretas y de adquisición de habilidades básicas y procedimentales relacionadas con la materia objeto de estudio. Esta denominación engloba a diversos tipos de organización, como pueden ser las prácticas de laboratorio, prácticas de campo, clases de problemas, prácticas de informática, etc., puesto que, aunque presentan en algunos casos matices importantes, todas ellas tienen como característica común que su finalidad es mostrar a los estudiantes modelos o metodologías de actuación.
MD.03	Aprendizaje, experimentación o resolución de ejercicios o problemas de forma cooperativa. El aprendizaje cooperativo es un enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula según el cual los estudiantes aprenden unos de otros, así como de su profesor y del entorno. El éxito de cada estudiante depende de que el conjunto de sus compañeros alcance las metas fijadas. Los incentivos no son individuales sino grupales y la consecución de las metas del grupo requiere el desarrollo y despliegue de competencias relacionales que son clave en el desempeño profesional. La concreción de estos principios tiene distintas variantes. Entre ellas podríamos poner, a modo de ejemplos, dos de las más conocidas técnicas para el trabajo cooperativo en grupo pequeño: - Puzzles o rompecabezas. La estrategia consiste en formar grupos pequeños de cinco o seis miembros. Cada estudiante preparará un aspecto y se reunirá con otros responsables del mismo aspecto de otros grupos. Juntos elaboran ese aspecto y luego, cada uno, lo aporta a su grupo original. - Student Team Learning-STAD. El profesor proporciona información a los estudiantes con regularidad. Cada estudiante prepara y estudia esos materiales ayudándose de y ayudando a sus compañeros. Cada poco tiempo se les realiza una evaluación individual, pero solo tendrán refuerzo si todos los miembros de su grupo han alcanzado un determinado nivel de competencia. Este formato puede ser especialmente interesante para fomentar el trabajo en grupo. Estas actividades implican trabajo dentro y fuera del aula.
MD.04	Realización de proyectos o trabajos de forma individual. Se trata de una actividad formativa en la que los estudiantes llevan a cabo la realización de un proyecto en un tiempo determinado para resolver un problema o abordar una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades, y todo ello a partir del desarrollo y aplicación de aprendizajes adquiridos y del uso efectivo de recursos.
MD.05	Realización de proyectos o trabajos de forma cooperativa. Se trata de una actividad formativa en la que los estudiantes llevan a cabo la realización de un proyecto en un tiempo determinado para resolver un problema o abordar una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades, y todo ello a partir del desarrollo y aplicación de aprendizajes adquiridos y del uso efectivo de recursos. Puede implementarse en grupos con un número reducido de estudiantes en el que cada uno de ellos se haga cargo de un proyecto o en grupos con un mayor número de estudiantes que quede dividido en pequeños equipos, cada uno de los cuales se responsabilice de un proyecto. Este formato puede ser especialmente interesante para fomentar el trabajo en grupo de los estudiantes.
MD.06	Metodología de proyecto tutelado. Seguimiento individualizado a través de tutorías planificadas, con feedback continuo sobre el diseño, desarrollo y escritura del trabajo.
MD.07	Aprendizaje en el entorno laboral real. Inmersión supervisada en una organización/empresa del sector, realizando tareas propias del perfil profesional.

Protocolo de Calidad, Participación y Accesibilidad en Sesiones Simultáneas

1. Infraestructura Tecnológica y Conectividad

Para asegurar la calidad técnica de la docencia síncrona interuniversitaria, las dos universidades dispondrán de:

- Plataformas de Docencia: Se utilizarán de forma coordinada el Campus Virtual de la UMA (Moodle) y el de la US (BlackBoard) para el alojamiento de materiales y el seguimiento administrativo. Es decir, se garantizará la inclusión del alumnado de las dos universidades tanto en una plataforma como en la otra. La coordinación principal recaerá en la Universidad de Málaga que centralizará en su plataforma los enlaces y foros principales de comunicación conjunta.
- Garantía de Red: Ambas universidades garantizarán una conectividad extremo a extremo de alta capacidad para evitar latencias, permitiendo una transmisión fluida de audio y vídeo en alta definición.
- Robustez del Sistema: El software empleado permitirá conexiones simultáneas estables y contará con medidas de seguridad y protección de datos conforme a la legislación vigente.

2. Metodología de Interacción y Participación Equivalente

La Comisión Académica del título garantiza que el alumnado en remoto no sea un mero espectador, para ello, impulsará que la organización de la docencia en estas asignaturas se realice según estos criterios:

- Interacción Síncrona: El sistema de videoconferencia permitirá la interacción bidireccional en tiempo real, asegurando que el alumnado desplazado pueda realizar preguntas y participar en debates con la misma inmediatez que el alumnado presencial.
- Control de Presencialidad: Se implementará un sistema fehaciente de control de identidad y asistencia para el alumnado en modalidad telemática, validando su participación activa durante toda la sesión.
- Dinámicas Participativas (AF.01): El profesorado utilizará herramientas digitales de colaboración (pizarras virtuales, encuestas en vivo) que unifiquen la experiencia de ambos grupos.



3. Desarrollo de Actividades Prácticas (AF.02)

Para cumplir con la recomendación de asegurar condiciones equivalentes en las prácticas, se procurará que los medios disponibles sean idóneos:

- Seguimiento de Proyectos: En las actividades prácticas, el profesorado proporcionará feedback y orientación personalizada tanto a los estudiantes presentes en el aula como a los que están en la otra sede, utilizando canales de tutoría síncrona.
- Equipamiento Espejo: Se velará por que los laboratorios y talleres de ambas facultades dispongan de equipamiento técnico compatible para que el desarrollo de los ejercicios prácticos sea homogéneo.
- Trabajo Cooperativo (MD.03): Se fomentará la creación de grupos de trabajo mixtos (estudiantes de ambas universidades) para potenciar la integración y el intercambio de conocimientos dentro del marco de Andalucía TECH.
- Diseño Inclusivo: Los materiales y la transmisión seguirán los criterios de accesibilidad universal, incluyendo, si fuera necesario, adaptaciones para estudiantes con discapacidad o necesidades específicas de apoyo educativo.
- Soporte Técnico: Habrá personal técnico de apoyo disponible en ambas sedes durante las sesiones simultáneas para resolver incidencias de conexión o hardware de forma inmediata.

4. Coordinación y Seguimiento de Calidad

- Coordinación Docente: Los coordinadores de asignatura de ambas universidades se reunirán periódicamente para evaluar el funcionamiento de las sesiones simultáneas y ajustar la planificación si se detectan desequilibrios.
- Garantía de Calidad (SIGC): Se realizarán encuestas de satisfacción específicas sobre la modalidad simultánea para medir la percepción del alumnado respecto a la calidad y equidad del sistema, integrando los resultados en el Plan de Mejora del título.

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Se parte del consenso de evaluación continua para todas las asignaturas, a excepción del TFM. El uso y la proporción que cada una de las actividades formativas supondrá en la calificación final quedará a criterio del docente, quedando recogida la/s que se va/n a aplicar en el programa y proyecto docente correspondiente.

Resumen de Pruebas de evaluación continua

La contabilización y calificación del trabajo académico del estudiantado será de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La asignación del número de horas por crédito se entenderá referida a un estudiante dedicado a cursar a tiempo completo estudios universitarios durante un mínimo de 36 y un máximo de 40 semanas por curso académico.

La duración de cada crédito ECTS se estima en veinticinco horas. En esta asignación de cada crédito corresponderán **siete horas y treinta minutos a actividades presenciales con el profesorado**, ya sean clases lectivas teóricas o prácticas, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos, etc. Cada crédito tendrá asignado asimismo un total de **quince horas de trabajo autónomo del estudiantado**, como puedan ser horas de estudio, las exigidas para la preparación y realización de las pruebas de evaluación, etc.

Se incluye esta descripción como resumen de Sistemas de evaluación individuales o cooperativos. El peso relativo de cada actividad de evaluación en relación con el resto de las actividades podrá llegar a tener una ponderación máxima del 100%. Pueden ser unas o varias de las siguientes actividades de evaluación; el uso, el carácter de evaluación individual o cooperativo y la proporción que cada una de ellas supondrá en la calificación final quedarán a criterio del docente, quedando recogida/s en el programa y proyecto docente correspondiente; podrían ser una o varias de las siguientes:

Código	Sistema de evaluación	Rangos de ponderación
SE.01	Presentación oral	10-40 %
SE.02	Presentación de proyectos o trabajos	30-60 %
SE.03	Prueba oral de carácter teórico	10-60 %
SE.04	Prueba oral basada en práctica	10-40 %
SE.05	Prueba escrita de carácter teórico	30-60 %
SE.06	Prueba escrita basada en práctica	30-60 %
SE.07	Actividad de trabajo experimental y/o práctico	10-50 %
SE.08	Informe de trabajo experimental y/o práctico	10-50 %
SE.09	Evaluación de Trabajos Fin de Máster	Memoria presentada: 40 % Presentación oral ante el tribunal: 20 % Presentación de aportaciones artísticas, proyectos o trabajos: 40%
SE.10	Evaluación de las Prácticas Académicas Externas	Memoria presentada: 10-60 % Presentación oral: 10-40 % Informe del tutor de empresa: APTO o no APTO.

Se ha establecido un sistema propio de evaluación para el Trabajo Fin de Máster (TFM), identificado como SE.09, que constituye el compendio y la síntesis final de la titulación. En esta asignatura, el estudiante demuestra la asimilación de todos los conocimientos, competencias y habilidades adquiridas a lo largo del máster, así como su capacidad para investigar en el ámbito del Diseño, Arte y Nuevas Tecnologías desde una perspectiva interdisciplinar y mediante una metodología científica.

La evaluación del TFM se estructura en tres instrumentos con las siguientes ponderaciones:

- Memoria presentada: 40%
- Presentación oral ante tribunal: 20%
- Presentación de aportaciones artísticas, proyectos o trabajos: 40%

Este sistema es respetuoso con los reglamentos generales de **Trabajo Fin de Máster de la Universidad de Málaga (UMA)** y de la **Universidad de Sevilla (US)**. La descripción genérica, la estructura, la extensión, la normalización formal, el desarrollo, la tutorización, el acto de presentación y la defensa ante un tribunal (que serán públicos y presenciales), la evaluación y la calificación se atenderán a lo dispuesto en la normativa interna de cada universidad, así como a la normativa específica que se establezca para esta asignatura, la cual normalizará aspectos como la extensión, el formato, la estructura de los apartados (introducción, conclusiones, bibliografía, relación de imágenes y anexos), entre otros.

La Comisión Académica del máster será la responsable de regular los aspectos procedimentales del TFM, incluyendo la coordinación académica, los periodos de matrícula, las directrices generales, los procedimientos de tutela, y los procesos de asignación y, en su caso, modificación del director o del tema del trabajo.



4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2026
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede.	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	https://www.uma.es/facultad-de-bellas-artes/info/140091/calidad/
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	

Medios para la información pública

Enlace US: <https://at.us.es/oficina-gestion-de-calidad>

Enlace UMA: [Sistema de Garantía de la Calidad de la Universidad de Málaga.](#)

<https://www.uma.es/facultad-de-bellas-artes/>

<https://bellasartes.us.es/>

<https://bellasartes.us.es/acogida-nuevos-alumnos>

<https://ev.us.es/>

<https://www.bbaa.uma.es/bellasartes/>

<https://www.bbaa.uma.es/blog/>

<https://mop.cv.uma.es/>

En la Facultad de Bellas Artes de Málaga contamos para la atención de los estudiantes se cuenta con el Vicedecanato de Estudiantes, la plataforma de enseñanza virtual, el grupo de orientación universitaria GOU, así como la atención que se pueda prestar mediante la Secretaría del Decanato, la Secretaría administrativa del centro, así como el Gestor de Peticiones de la Facultad.

Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados

El sistema de apoyo y orientación a los estudiantes se integra en el Plan de Acción Tutorial del título, como una de las principales actuaciones de la Coordinación del MUDANT.

Normativas de Universidad de aplicación al Título

Según lo previsto en el [Convenio de Colaboración Específico suscrito entre las Universidades de Málaga y Sevilla](#), con carácter general, las normas de permanencia de aplicación serán las propias de cada universidad. No obstante, la Comisión Mixta de Seguimiento y Control del convenio analizará aquellos casos de estudiantes que soliciten un tratamiento más favorable en base a lo aplicado a los estudiantes de la otra universidad participante en el título.

Las normativas en vigor pueden ser consultadas en los siguientes enlaces:

- [Normas reguladoras del progreso y la permanencia de los estudiantes en estudios de Grado y Master de la Universidad de Málaga.](#)
- Normativa de Permanencia para la Universidad de Sevilla: [Acuerdo del Consejo Social de fecha 17 de diciembre de 2008.](#)

Los alumnos cursarán sus estudios, con carácter general, en régimen de dedicación a tiempo completo, pudiendo hacerlo a tiempo parcial si justifican las causas que lo motivan.



En el caso de la Universidad de Sevilla, este reconocimiento se hace acorde al artículo 45 del [Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla](#), para estudiantes con necesidades académicas especiales.

El número de créditos mínimos y máximos de matrícula para cada régimen de dedicación en los títulos de Máster serán los previstos con carácter general en la **Universidad de Sevilla**:

	ESTUDIANTE A TIEMPO COMPLETO		ESTUDIANTE A TIEMPO PARCIAL	
	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima
PRIMER CURSO	30	60	12	30
SUCESIVOS CURSOS	30	60	12	30

En el ámbito de la Universidad de Málaga, los estudiantes podrán obtener el reconocimiento del tiempo parcial según lo que se establece en [Reglamento 9/2024 de 27 de junio, que regula la condición de estudiante a tiempo parcial](#).

El número de créditos mínimos y máximos de matrícula para cada régimen de dedicación en los títulos de Máster serán los previstos con carácter general en la **Universidad de Málaga**:

	ESTUDIANTE A TIEMPO COMPLETO		ESTUDIANTE A TIEMPO PARCIAL	
	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima
PRIMER CURSO	60	60	24	60
SUCESIVOS CURSOS	24	60	24	60

Normativas de la Universidad de Málaga de aplicación al título:

- [Reglamento 8/2024, de 27 de junio, de la Universidad de Málaga, sobre matriculación de estudiantes en actividades formativas correspondientes a planes de estudios conducentes a títulos de carácter oficial de grado y máster universitario.](#)
- [Normas reguladoras del progreso y la permanencia de los estudiantes en estudios de grado y máster de la Universidad de Málaga](#)
- [Reglamento 9/2024, de 27 de junio, de la Universidad de Málaga, que regula la condición de estudiante a tiempo parcial.](#)

El estudiantado que formalice matrícula por segunda o sucesivas veces deberá atenerse a lo establecido en la normativa indicada así como en la [Guía para la matriculación de estudiantes](#) publicada por la UMA para cada curso académico.

Las dos universidades que imparten este título conjunto disponen de las siguientes regulaciones internas, ambas plenamente ajustadas al RD 822/2021:

- Universidad de Málaga: De acuerdo con su [Plan de Ordenación Docente](#), para los estudios de máster, 1 crédito ECTS equivale a 7,5 horas de docencia presencial y 17,5 horas de trabajo autónomo del estudiante.
- Universidad de Sevilla: El Acuerdo 5.1 del Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2008 establece que, para los estudios de máster, el número de horas lectivas de docencia presencial por crédito puede oscilar entre un mínimo de 4 y un máximo de 10 horas.

Plan de acción tutorial del título

El Plan de Acción Tutorial del máster se orienta a ofrecer un acompañamiento académico y profesional continuo al estudiantado, articulado en colaboración con los servicios de apoyo de ambas universidades. En la Universidad de Málaga, se contará con la participación del [Servicio de Empleo y Orientación Profesional](#), el Servicio de Biblioteca, el Servicio de Enseñanza Virtual, los laboratorios tecnológicos y el Campus Virtual de los estudios de Posgrado. En la Universidad de Sevilla, se integrarán los servicios equivalentes establecidos para la orientación académica y profesional del alumnado.

Las principales actuaciones organizadas por la Coordinación conjunta del Máster serán las siguientes:

1. Sesión general de bienvenida para todos los posgrados de cada centro, que se realizará con los estudiantes que se matriculen en cada una de las universidades que componen el título.
2. Sesión informativa específica del Máster, centrada en la presentación de las líneas de investigación, itinerarios formativos y criterios para la elección del/de la tutor/a del Trabajo Fin de Máster (TFM).
3. Espacio de #Tutoría# en Campus Virtual de la Universidad de Málaga, y en la plataforma de Enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla que permite la interlocución y la acción tutorial entre la coordinación y el alumnado e, igualmente, la interacción horizontal entre todos los estudiantes.
4. Asignación de un/a tutor/a académico/a al inicio del curso, que realizará un seguimiento personalizado del progreso del/de la estudiante, resolviendo dudas sobre el programa, orientando en los procedimientos administrativos y facilitando la integración en las dinámicas académicas del máster.
5. Elección de los representantes de grupo para que sean el enlace con la Coordinación del título y con los Vicerrectorados y Servicios al Estudiante de las dos universidades.

Este plan se enmarca en una política de orientación integral que combina atención personalizada, recursos digitales y coordinación interuniversitaria, con el objetivo de garantizar el acompañamiento continuo y la inserción académica y profesional del estudiantado:

- <http://factor-e.uma.es/index.php/orientacion-profesional/>
- <https://www.uma.es/ficha.php?id=62391&bbi=5>.
- <https://www.evl.uma.es/>
- <https://mop.cv.uma.es/>
- <https://ev.us.es/>
- <https://cat.us.es/orientacion/planes-de-orientacion-y-accion-tutorial-poat>

En el siguiente archivo enlazado se recoge la información que la Universidad de Sevilla traslada para dar atención al apartado 8.2. Medios para la información pública:



Universidad de Sevilla Información de aplicación al título. Anexo al apartado 8.2. Medios para la Información pública

Sistema de apoyo y orientación para estudiantes extranjeros.

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA y en la US procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico y, previa solicitud, un alumno voluntario que actúa como tutor-acompañante, facilitándole la integración en la vida académica y universitaria de la Universidad de Málaga.

Más información de servicios UMA para la integración en [Relaciones Internacionales # Incoming Students](#).

Más información de servicios US para la integración en: <https://www.us.es/internacional/oficina-welcome>

Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad

La Universidad de Sevilla cuenta con una [normativa para la atención académica al estudiante con discapacidad](#), recogida en el BOUS núm. 1, de 12 de enero de 2009 cuyo objeto es regular las acciones de atención académica al estudiante con discapacidad, para fomentar su permanencia en la Universidad de Sevilla y garantizar el apoyo de ésta durante el período de estudios en la Institución:

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores, y para ello cuenta con el [Reglamento 5/2023, de 24 de octubre, de la Universidad de Málaga, para la atención a personas con necesidades específicas de apoyo educativo o por causa de discapacidad](#).

Por esta razón, y con el objetivo de orientar y atender a la comunidad universitaria con necesidades específicas de apoyo educativo o por causa de discapacidad, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Igualdad y Política Social, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: la [Oficina de Atención a la Discapacidad](#), donde se llevan a cabo diferentes programas dirigidos a fomentar la igualdad de oportunidades, la inclusión en el ámbito universitario y promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria.

El Campus Virtual, marco en el que se desarrolla la formación docente de la titulación, se ha actualizado para ser más accesible a la comunidad universitaria: [Campus Virtual Accesibilidad](#).

La Universidad de Málaga ha adoptado diversas estrategias para garantizar la accesibilidad universal y el diseño inclusivo de sus materiales y contenidos, asegurando que todos los estudiantes, sin importar sus características o necesidades, puedan acceder a la información y participar activamente en sus programas académicos. Entre las principales iniciativas que se implementan en este sentido se incluyen:

- **Adaptación de materiales educativos:** La UMA se asegura de que los recursos docentes, como libros de texto, guías y presentaciones, estén disponibles en formatos accesibles, como documentos en PDF, Word o HTML, que se adaptan fácilmente a herramientas de lectura y ampliación de texto. Además, se incluyen descripciones textuales para imágenes, gráficos y otros elementos visuales, lo que permite a las personas con discapacidad visual acceder a la misma información.
- **Adaptaciones curriculares:** La UMA ofrece ajustes en el ritmo de aprendizaje, adaptaciones en los exámenes y modificaciones de horarios para los estudiantes que necesiten apoyo adicional, adaptándose a las circunstancias particulares de cada caso.
- **Espacios accesibles:** Las instalaciones de la universidad están diseñadas para garantizar la accesibilidad universal, con la inclusión de rampas, ascensores y puertas anchas, así como espacios adaptados para personas con movilidad reducida.
- **Subtitulación y traducción:** En las clases y conferencias que incluyen contenido audiovisual, la universidad ofrece opciones de subtitulación o interpretación en lengua de signos, especialmente en cursos dirigidos a estudiantes con discapacidad auditiva.
- **Formación en accesibilidad:** La UMA proporciona formación específica para el personal docente y administrativo sobre cómo crear contenidos accesibles, además de fomentar el uso de herramientas digitales y recursos de apoyo adecuados para una educación inclusiva.
- **Apoyo personalizado:** A través de su Oficina de atención a la discapacidad, la universidad ofrece un acompañamiento individualizado a aquellos estudiantes con discapacidades, garantizando que reciban todas las adaptaciones necesarias para su desarrollo académico.

Estas acciones forman parte de un enfoque integral que busca eliminar cualquier barrera y asegurar la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, sin importar sus necesidades o capacidades.

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decano	JESUS	MARIN	CLAVIJO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Bellas Artes. Campus El Ejido	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	FAX		
decbba@uma.es	952137396		
REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector	SALVADOR JESUS	PEREZ	MORENO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO



Vicerrectorado Doctorado y Posgrado. Pabellón de Gobierno. Campus de Teatinos	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	FAX		
vrpd@uma.es	952134297		
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.			
SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector	SALVADOR JESUS	PEREZ	MORENO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Vicerrectorado Doctorado y Posgrado. Pabellón de Gobierno. Campus de Teatinos	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	FAX		
ordaca@uma.es	952134298		

INFORME PREVIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Informe previo de la Comunidad Autónoma: Ver Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1.



Apartado 1: Anexo 1

Nombre :Convenio UMA-US Máster Diseño, Arte y Nuevas Tecnologías.pdf

HASH SHA1 :CA20AAE8FF393CD63FB21597182F711A78AE74F6

Código CSV :926029974871194789205201

Ver Fichero: Convenio UMA-US Máster Diseño, Arte y Nuevas Tecnologías.pdf



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :1_Justificación.pdf

HASH SHA1 :323642DFB2849B0282ECB475688C0B95EAD3ED

Código CSV :956487195905728535987754

Ver Fichero: 1_Justificación.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4_Planificación enseñanzas.pdf

HASH SHA1 :C034E15A1E876623524412E9289130EF1B53EF83

Código CSV :956491247343479443473316

Ver Fichero: 4_Planificación enseñanzas.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1_Personal académico.pdf

HASH SHA1 :90F064A965F01C9511F2F307F90ED67B5BB52EEA

Código CSV :956493267072842235670276

Ver Fichero: 5.1_Personal académico.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :5.2_Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :AD0BAA7A3CD51D1246F8D8281E1553A87C81A907

Código CSV :956493301363044127061704

Ver Fichero: 5.2_Otros recursos humanos.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6_Recursos materiales.pdf

HASH SHA1 :D4392726347E9E15476D61692C8071FB970DE3B1

Código CSV :956493438732591748467127

Ver Fichero: 6_Recursos materiales.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7_Calendario implantación.pdf

HASH SHA1 :26E076CD953E8DDECA5DB2A94E4CAE1459408C09

Código CSV :924840261635621298704054

Ver Fichero: 7_Calendario implantación.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.3_Respuesta informe provisional.pdf

HASH SHA1 :11DD2E4CA489E4AE16B9EDCBCF429A2E2914F948

Código CSV :956690969687549672281183

Ver Fichero: 8.3_Respuesta informe provisional.pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre : Verificacion y planes estudios Titulo Master y Doctor.Salvador Pérez.pdf

HASH SHA1 : 3BB02E45029B588663C47809846D1AD6117D2CB8

Código CSV : 922682642494544761433016

Ver Fichero: Verificacion y planes estudios Titulo Master y Doctor.Salvador Pérez.pdf



Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1

Nombre :9_Resolución Favorable Informe Previo.pdf

HASH SHA1 :73F1802640057A4CADA95B911D33CC0562A59913

Código CSV :923832089887258724599064

Ver Fichero: 9_Resolución Favorable Informe Previo.pdf



